

Marco Integrado de Control Interno



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Índice



Antecedentes

Conceptos
Fundamentales

Características

Componentes y
Principios

Evaluación

Antecedentes

Marco Integrado de Control Interno (MICI)



Antecedentes

El desarrollo nacional es el eje rector de las políticas públicas en nuestro país, en donde la producción de bienes y la prestación de servicios públicos por parte del aparato de gobierno busca generar condiciones de bienestar social. Tal función gubernamental recae sobre los titulares y el resto del personal de las instituciones del sector público, cuya tarea ineludible consiste, en ejecutar una adecuada programación, seguimiento y control de los recursos que impulsen el cumplimiento del mandato, la misión, visión y sus objetivos, entre otras cosas.



Antecedentes

En este sentido, la implementación de un Sistema de Control Interno efectivo representa una herramienta fundamental que aporta elementos que, promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales.

A



B



C

La necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno

La actualización, de 2013 y 2017, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y

La reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés)

Principios del Marco COSO - ERM 2017



Gobierno y Cultura

1. Ejerce la función de supervisar los riesgos del consejo
2. Establece estructuras operativas
3. Define la cultura deseada
4. Demuestra compromiso con los valores básicos
5. Atrae, desarrolla y retiene al personal capacitado



Estrategia y definición de objetivos

6. Analiza el contexto de negocios
7. Determina el apetito de riesgo
8. Evalúa estrategias alternativas
9. Formula objetivos de negocios



Desempeño

10. Identifica riesgos
11. Evalúa la severidad de los riesgos
12. Prioriza los riesgos
13. Implementa las respuestas ante los riesgos
14. Desarrolla la visión de la cartera



Análisis y Revisión

15. Evalúa cambios importantes
16. Revisa los riesgos y el desempeño
17. Busca mejorar la administración de riesgos empresariales



Información, comunicación y presentación de informes

18. Aprovecha la información y la tecnología
19. Comunica información sobre los riesgos
20. Elabora reportes de riesgos, cultura y desempeño

Antecedentes

El Marco Integrado de Control Interno (MICI), proporciona un modelo general para establecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno Institucional, aportando distintos elementos para el cumplimiento de las categorías de objetivos institucionales (operación, información y cumplimiento). Está diseñado como un modelo de control interno que puede ser adoptado y adaptado por las instituciones en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, el cual gozaría de mayor aceptación e impacto, si los distintos niveles de gobierno, en el ámbito de sus atribuciones expiden los decretos correspondientes para su aprobación.

Marco Integrado de Control Interno (MICI)

Conceptos Fundamentales



CONCEPTOS FUNDAMENTALES

¿Que es el Control Interno?

El control interno es un **proceso** efectuado por el Órgano de Gobierno, el Titular, la Administración y los demás servidores públicos de una institución, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la **consecución de los objetivos** institucionales y la **salvaguarda** de los recursos públicos, así como para **prevenir la corrupción**.

Los objetivos institucionales y sus riesgos relacionados pueden ser clasificados en una o más de las siguientes categorías:

Operación

Se refiere a la **eficacia, eficiencia y economía** de las **operaciones.**

Información

Consiste en la **confiabilidad** de los **informes internos y externos.**

Cumplimiento

Se relaciona con el **apego** a las **disposiciones jurídicas y normativas.**

Éstas categorías son distintas, pero **interactúan** creando **sinergias** que favorecen el funcionamiento de una institución para **lograr su misión y mandato legal**. Un objetivo particular puede relacionarse con más de una categoría, resolver diferentes necesidades y ser responsabilidad directa de diversos servidores públicos.



El control interno incluye

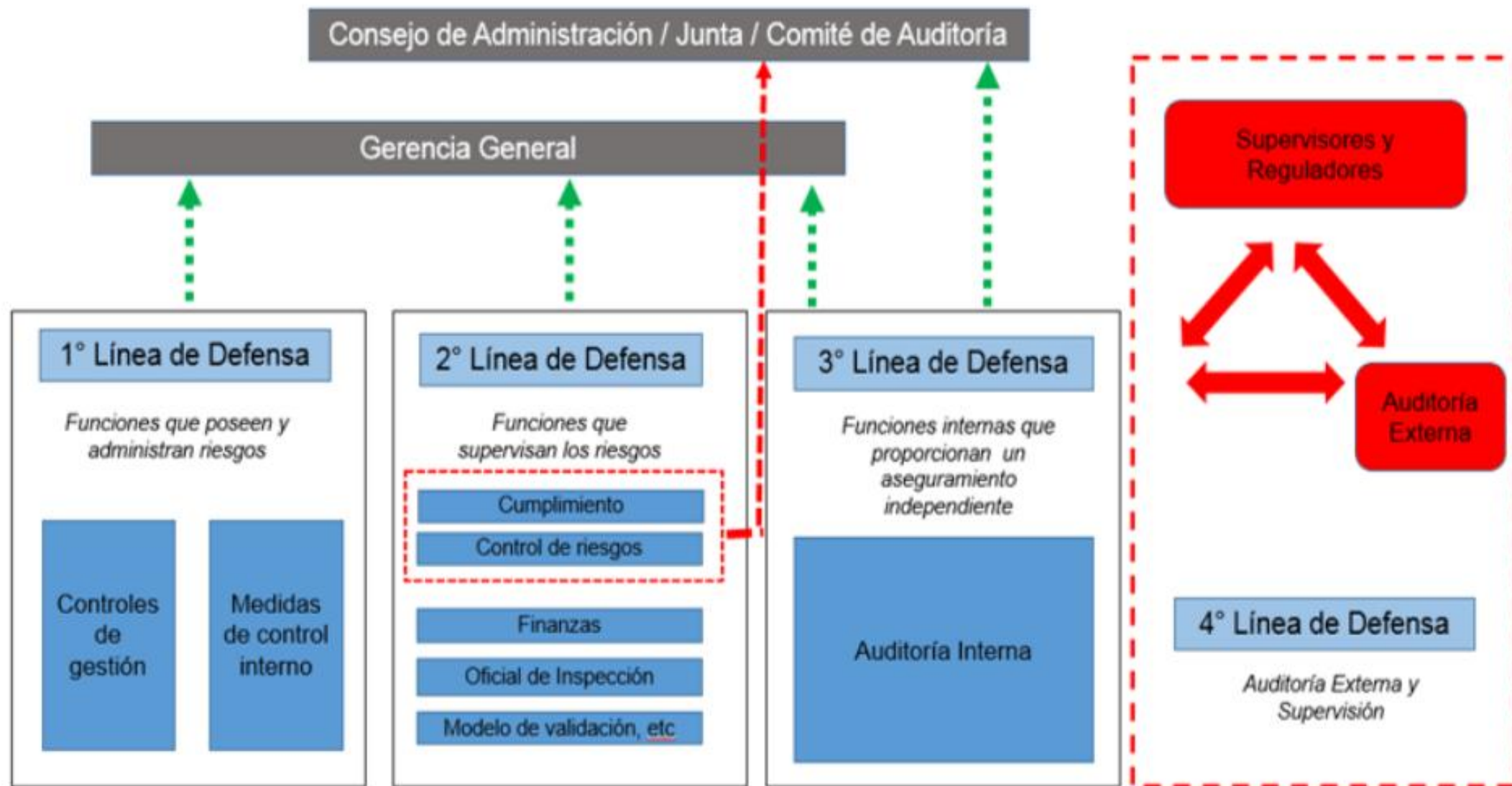
Constituye la **primera línea de defensa** en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción



Ejemplos de lo que incluye el Sistema de Control Interno Institucional



Modelo de las Cuatro Líneas de Defensa



Características

Marco Integrado de Control Interno (MICI)





Características del Control Interno

El control interno conforma un **sistema integral y continuo** aplicable al entorno operativo de una institución que, llevado a cabo por su personal, **proporciona una seguridad razonable**, más no absoluta, de que los **objetivos** de la institución serán alcanzados.

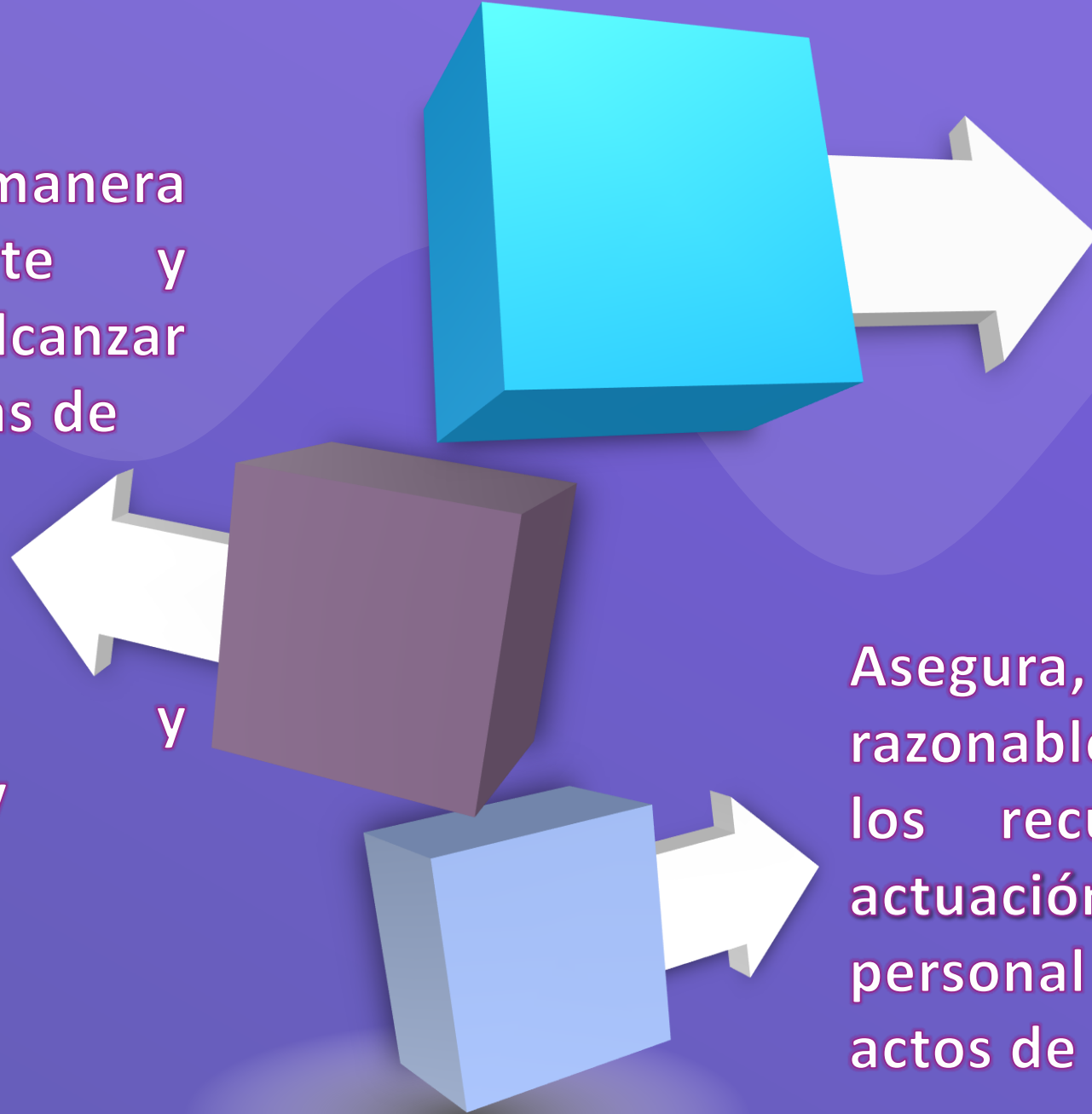
El control interno no es un evento único y aislado, sino una serie de acciones y procedimientos desarrollados y concatenados que se realizan durante el desempeño de las operaciones de una institución. Es reconocido como una parte intrínseca de la gestión de procesos operativos para guiar las actividades de la institución y no como un sistema separado dentro de ésta. En este sentido, el control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.



Los servidores públicos son los que propician que el control interno funcione. El Titular es responsable de asegurar, con el apoyo de unidades especializadas y el establecimiento de líneas de responsabilidad, que su institución cuenta con un control interno apropiado, lo cual significa que el control interno:



Contribuye de manera eficaz, eficiente y económica a alcanzar las tres categorías de objetivos institucionales (operaciones, información y cumplimiento); y



Es acorde con el tamaño, estructura, circunstancias específicas y mandato legal de la institución

Asegura, de manera razonable, la salvaguarda de los recursos públicos, la actuación honesta de todo el personal y la prevención de actos de corrupción.



Como parte de esa responsabilidad, el Titular:

Establece los **objetivos** institucionales de **control interno**.

Asigna de manera clara a determinadas unidades o áreas, la responsabilidad de

- **Implementar controles** adecuados y suficientes en toda la institución,
- **Supervisar y evaluar** periódicamente el control interno (por lo general, a cargo de las unidades institucionales de auditoría interna), y
- **Mejorar de manera continua el control interno**, con base en los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas por los revisores internos y externos, entre otros elementos.

Marco Integrado de Control Interno (MICI)

Componentes y Principios



Componentes, Principios y Puntos de Interés del Control Interno

Cada institución cuenta con un **mandato particular**, del que derivan **facultades y obligaciones concretas**. De igual modo, se alinea a Programas y Planes Nacionales, sectoriales o regionales específicos, así como a otros instrumentos vinculatorios en función de las disposiciones jurídicas aplicables.



Puntos de Interés del Control Interno

Dentro de esa estructura de facultades y obligaciones, cada institución formula objetivos de control interno para **asegurar, de manera razonable,** que sus objetivos institucionales, contenidos en un plan estratégico, serán alcanzados de manera eficaz, eficiente y económica.

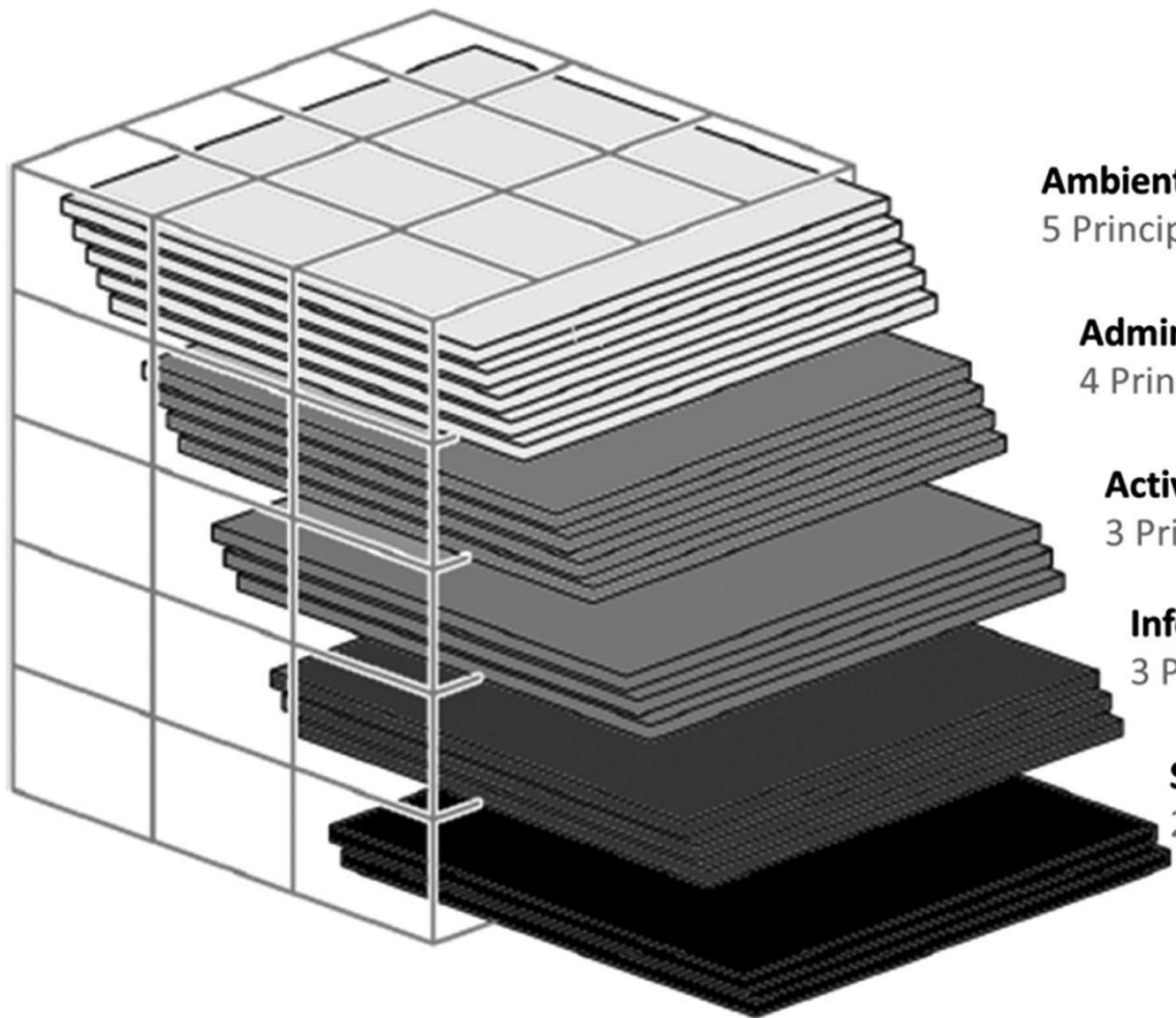


Puntos de Interés del Control Interno

A silhouette of a person standing on a mountain peak, taking a photograph of a sunset over a range of mountains. The sky is a mix of purple and orange, and the mountains are dark against the light sky.

El Titular, con el apoyo de la Administración, y con la vigilancia del Órgano de Gobierno en los casos que proceda, debe establecer objetivos de control interno a nivel institución, unidad, función y actividades específicas. Todo el personal, en sus respectivos ámbitos de acción, aplica el control interno para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

Aunque existen diferentes maneras de representar al control interno, este Marco lo define como una estructura jerárquica de **5 componentes**, **17 principios** y diversos puntos de interés relevantes.



Ambiente de Control

5 Principios

Administración de Riesgos

4 Principios

Actividades de Control

3 Principios

Información y Comunicación

3 Principios

Supervisión

2 Principios

Los **componentes** del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco. Los cuales deben ser **diseñados** e implementados **adecuadamente** y deben **operar en conjunto** y de **manera sistémica**, para que el control interno sea apropiado. Los cinco componentes de control interno son:

Ambiente de Control

Es la base del control interno. Proporciona **disciplina** y **estructura** para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales

Administración de Riesgos

Es el proceso que **evalúa los riesgos** a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos.

Información y Comunicación

Es la **información de calidad** que la Administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan.

Actividades de Control

Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos institucionales y **responder a sus riesgos** asociados.

Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de **mejorar de manera continua** al control interno mediante una **vigilancia y evaluación** periódicas a su eficacia, eficiencia y economía.

Supervisión

Los 17 principios respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Adicionalmente, el Marco contiene información específica presentada como puntos de interés, los cuales tienen como propósito proporcionar al Titular y a la Administración, material de orientación para el diseño, implementación y operación de los principios a los que se encuentran asociados.

Ambiente de Control

01

El Órgano de Gobierno, en su caso, el Titular y la Administración deben mostrar una **actitud de respaldo** y compromiso con la **integridad**, los **valores** éticos, las **normas** de conducta y la **prevención** de irregularidades administrativas y la corrupción.

02

El Titular y la Administración son responsables de **supervisar el funcionamiento** del control interno, a través de las unidades que establezca para tal efecto.

03

El Titular y la Administración deben autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la **estructura organizacional**, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, **prevenir la corrupción** y **rendir cuentas** de los resultados alcanzados.

04

El Titular y la Administración, son responsables de promover los medios necesarios para **contratar**, **capacitar** y **retener** profesionales competentes

05

La Administración, debe **evaluar el desempeño** del control interno en la institución y **hacer responsables a todos los servidores públicos** por sus obligaciones específicas en materia de control interno.

Aplicación Ambiente de Control

* **Normativa** en materia de control interno (normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos, etc.)

* Elaborar y difundir un **Código de Ética** y un **Código de Conducta**, de observancia obligatoria

* Política de **declaración** de cumplimiento, **evaluación** de conocimiento y cumplimiento de los Códigos de Ética Conducta

* Establecer un **Comité de Ética y Comportamiento** con sus reglas de operación y funcionamiento

* Política y un procedimiento, para la **investigación** de actos contrarios a la ética y conducta institucional (incluye el **seguimiento** de las investigaciones)

* Establecer un programa de **capacitación** y **actualización**, **evaluación** de la competencia profesional del personal y un programa de **objetivos** y **metas** individuales

Aplicación Ambiente de Control

- * Establecer un **Reglamento Interior** o Código Institucional

- * **Estructura organizacional, facultades y atribuciones** de las áreas o unidades administrativas y, **delegación** de funciones y **dependencia jerárquica**

- * Establecer un documento formal en el que se establezcan las **líneas de comunicación e información**

- * Establecer un manual para la administración de los recursos humanos que considere el **reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación, promoción, ascenso y separación** del personal

- * Establecer un **catálogo de puestos** (principales funciones; el perfil requerido y los resultados esperados)

- * Crear un **área responsable** de coordinar las actividades del sistema de control interno

Administración de Riesgos

06

El Titular, debe formular un **plan estratégico** que de manera coherente y ordenada oriente los esfuerzos institucionales hacia la **consecución de los objetivos** relativos a su mandato y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables

07

La Administración, debe **identificar, analizar y responder** a los **riesgos** asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales

08

La Administración, debe **considerar** la posibilidad de ocurrencia de actos de **corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras** irregularidades

09

La Administración, debe **identificar, analizar y responder** a los **cambios** significativos que puedan impactar al control interno

Aplicación de Administración de Riesgos



Emitir un **Plan de Desarrollo Estatal o Plan o Programa Estratégico** o documento análogo



Establecer una metodología para definir y asignar las responsabilidades específicas a los servidores públicos **encargados de cumplir los objetivos y metas**



Definir los lineamientos necesarios para el establecimiento y operación de **indicadores estratégicos de desempeño**, así como de los **indicadores de gestión de recursos**



Establecer una **planeación** que considere la **programación, presupuestación, distribución y asignación** de los recursos para asegurar que se realiza con base en los **objetivos estratégicos**

Aplicación de Administración de Riesgos



Establecer un **Comité de Administración de Riesgos**, sus reglas de operación y funcionamiento, cuya finalidad sea la de administrar los riesgos, la cual dependa directamente del Titular u homólogo



Establecer las políticas, lineamientos y metodologías técnicas para la **identificación, evaluación, registro, mitigación, control y seguimiento** de los riesgos



Implantar una metodología para la **administración de riesgos de corrupción** y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción



Establecer una política para **informar periódicamente al Titular** de la institución u homólogo, según corresponda, **el estado que guarda** la administración de los riesgos relevantes.

Evaluación de Riesgos

Clasificación del Riesgo:
estratégico, financiero,
operativo, cumplimiento, etc.

Priorización del Riesgo:
Mapa de calor para
determinar cuales requieren
tratamiento inmediato

Respuesta Asumir, transferir,
mitigar, vigilar, evitar,
compartir

Paso 1

Paso 3

Paso 5

Paso 2

Paso 4

Paso 6

Evaluación del Riesgo: bajo,
moderado, alto (*probabilidad e
impacto*)

Evaluación de Controles que
existen para mitigarlos

Informar al titular sobre los
riesgos detectados

A decorative graphic on the left side of the slide consists of a spiral ribbon. The ribbon starts at the top with a green section containing the number '10', followed by a dark blue section containing '11', and ends with a red section containing '12'.

10

La Administración, debe **diseñar, actualizar y garantizar** la **suficiencia** e **idoneidad** de las **actividades de control** establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos.

11


La Administración, debe **diseñar los sistemas de información institucional** y las actividades de control relacionadas con dicho sistema, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.

12

La Administración, debe implementar las actividades de control a través de **políticas, procedimientos y otros medios** de similar naturaleza

Actividades de Control

A purple arrow graphic pointing to the right, located in the bottom right corner of the slide.



Implementar un **programa de trabajo de control interno** enfocado a los procesos relacionados con la Planeación Estratégica.

Establecer los **Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos**, incluyendo las atribuciones y funciones del personal responsable de los mismos

Implementar un procedimiento de carácter obligatorio para que los servidores públicos realicen la **evaluación** y **actualización** de las políticas y procedimientos (**controles internos**)

Aplicación de Actividades de
Control





Identificar los **sistemas de información relevantes** y llevar a cabo la **evaluación de control interno y riesgos**

Integrar formalmente un **Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones** donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias

Elaboración de **políticas y lineamientos de seguridad** para los sistemas informáticos y de comunicaciones y elaborar e implementar un **Plan de Recuperación de Desastres**

Aplicación de Actividades de
Control



Información y Comunicación

13

La Administración, debe implementar los medios que permitan a cada unidad administrativa **elaborar información pertinente y de calidad** para la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión financiera.

14

La Administración, es responsable de que cada unidad administrativa **comunique internamente**, por los **canales apropiados** y de conformidad con las **disposiciones aplicables**, la **información de calidad** necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos y la gestión financiera

15

La Administración, es responsable de que cada unidad administrativa **comunique externamente**, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y la gestión financiera.

Aplicación de Información y Comunicación



Plan de Sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en la Planeación Estratégica



Elaborar e implementar políticas o lineamientos mediante los cuales se dicten los criterios aplicables para la elaboración de informes relevantes relacionados con la Planeación Estratégica



Establecer una política para informar periódicamente al Titular de la institución u homólogo, según corresponda, el estado que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno

Aplicación de Información y Comunicación



Dar cumplimiento de la obligación de registrar contablemente sus operaciones, en los términos de la legislación aplicable.



Dar cumplimiento de la obligación de generar y transparentar la información financiera, en los términos de la legislación aplicable.



Elaborar y establecer la Metodología para la evaluación de control interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), alineada a los objetivos y metas estratégicos.

16

La Administración, debe establecer actividades para la adecuada **supervisión** del control interno y la **evaluación** de sus resultados, en todas las unidades administrativas.

Supervisión

17

La Administración, es responsable de que se **corrijan oportunamente las deficiencias** de control interno detectadas.



Evaluación de desempeño de los **objetivos y metas** (periodicidad, acciones para resolver problemáticas y seguimiento de las acciones)

Aplicación de Supervisión



Que los responsables del funcionamiento del control interno lleven a cabo la **autoevaluación de control interno** de los procesos.

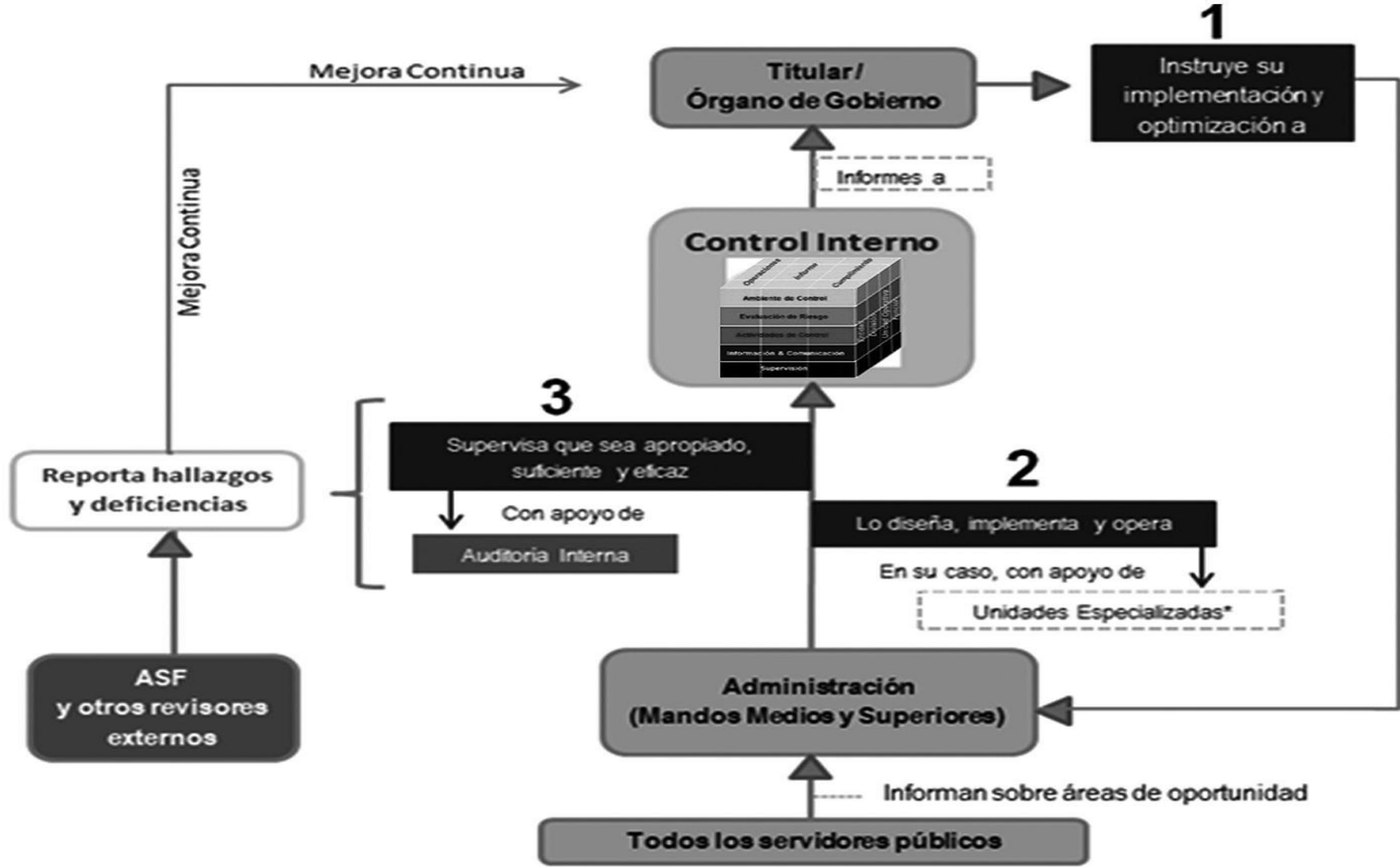


Establecer un procedimiento para que los servidores públicos **informen** al Coordinador de Control Interno los resultados de la **autoevaluaciones** y el **seguimiento**

Aplicación de Supervisión



Llevar a cabo auditorías y/o evaluaciones de control interno y de administración de riesgos por terceros (**auditor interno, externo**)



Evaluación

Marco Integrado de Control Interno (MICI)



Ejercicio práctico

**Evaluación del Sistema de
Control Interno**

Metodología ASF



TABLA DE PONDERACIÓN DE VALORES POR COMPONENTE Y PREGUNTA

Componente	Núm. de Preguntas	Valor por Componente (%)	Valor por Pregunta (puntos)	Valor total de las preguntas por Componente (puntos)
1. Ambiente de Control	23	20.00	0.87	20.00
2. Administración de Riesgos	17	20.00	1.18	20.00
3. Actividades de Control	12	20.00	1.67	20.00
4. Información y Comunicación	10	20.00	2.00	20.00
5. Supervisión	4	20.00	5.00	20.00
Totales	66	100	-	100.00

Fuente: Elaborada por la Auditoría Superior de la Federación

TABLA DE CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE LOS CUESTIONARIOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Evaluación	Condición	Porcentaje de Valoración %
A	Evidencia razonable	100%
B	Evidencia parcial	50%
C	La evidencia no corresponde a la solicitud o no existe el elemento	0%

Fuente: Elaborada por la Auditoría Superior de la Federación.

TABLA DE RANGOS Y ESTATUS PARA LA EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

RANGOS (puntos)		ESTATUS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
TOTAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Fuente: Elaborada por la Auditoría Superior de la Federación.